



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3809 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de septiembre de 2024 AL 28 de octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- Licencia Médica presentada por la funcionaria que se nombra, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica de la funcionaria municipal que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
González Trujillo Leslie	10.399.481-0	30/08/2024	18/09/2024	20 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)